

¿Bolsas biodegradables?

En varios lugares del país surgieron proyectos legislativos que buscan restringir o prohibir el uso de las bolsas comúnmente utilizadas en las compras domésticas, reemplazándolas por bolsas biodegradables, oxibiodegradables o de alguna característica similar. Estas propuestas apuntarían a que las bolsas luego de ser descartadas, se degraden en tiempos más o menos breves, a través de algún proceso determinado. En Rosario un proyecto presentado en el Concejo Municipal, a fines del año pasado, apunta a prohibir el uso de bolsas que no sean degradables u oxibiodegradables.

El tema que puede parecer de poca trascendencia, sirve para poner en discusión distintas miradas acerca de la problemática de la basura y sus posibles soluciones. Por otra parte, si tomamos en cuenta que el polietileno de alta y baja densidad (las bolsas de compras usualmente están hechas de polietileno de alta densidad) representa alrededor del 12,5% en peso de los residuos domiciliarios, la cuestión parece tener cierta relevancia.

Acerca de las bolsas oxibiodegradables

Las denominadas bolsas oxibiodegradables consisten en bolsas constituidas por polietileno, al cual se le agrega un aditivo que facilitaría un proceso de oxidación rompiendo la bolsa en pequeños fragmentos los cuales se degradarían luego por acción biológica. El aditivo es comercializado en Argentina por la empresa RES, la cual promueve el reemplazo de los plásticos convencionales por plásticos degradables.

En primer lugar vale señalar que estas bolsas siguen estando constituidas por un derivado del petróleo, por lo que no representan ninguna solución en cuanto a la extracción de recursos no renovables y sus impactos asociados.

En segundo lugar, ciertas afirmaciones de la empresa RES se contradicen abiertamente con lo señalado por el INTI y otras fuentes:

- La introducción de este tipo de productos debería estar avalada por investigaciones que demuestren que la degradación ocurre en las condiciones estipuladas y que los productos resultantes no son perjudiciales para el ambiente. El INTI señala: “no hay consenso mundial sobre si los materiales base cumplen los requisitos de biodegradabilidad, compostabilidad y ausencia de ecotoxicidad normalizados, existiendo dudas también sobre la acción sobre el medio ambiente de los aditivos, tintas, recubrimientos y adhesivos presentes normalmente en los artículos fabricados con estos materiales base, y liberados por su degradación” [1]. En particular, los plásticos oxibiodegradables no cumplen con la norma europea EN 13432, que evalúa si un material de embalaje puede considerarse biodegradable bajo condiciones de compostaje [2] [3]. Élida Hermida, investigadora en estos temas, afirma acerca de los plásticos con aditivos TDPA (similares a los provistos por RES): “Los materiales oxo-degradables dejan en el compostaje los óxidos de los aditivos y partículas de termoplástico petroquímico cuya biodegradación lleva muchísimo tiempo. Quienes venden estos materiales afirman que estas partículas son inertes y que no dificultan el crecimiento de plantas o lombrices pero no detallan hasta qué concentración de

partículas es válido este resultado. Para Argentina con una fuerte producción agrícola, poder utilizar el humus que se obtenga del compostaje debería ser un beneficio y la presencia de los óxidos de aditivos y partículas de polímero no parecen orientarse en ese sentido.” [2]

- Debido al posible contacto con alimentos, este tipo de bolsas debería cumplir los requisitos de aptitud sanitaria establecidos en el Código Alimentario Argentino y la legislación MERCOSUR correspondiente. El INTI señala “No consta en INTI-Plásticos, cuyos profesionales participan en el Grupo ad-hoc Envases y Materiales en Contacto con Alimentos del MERCOSUR desde 1991, información de que se hayan incorporado a las listas positivas de resinas plásticas y de aditivos para plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos de la Legislación MERCOSUR, ni biopolímeros ni aditivos prodegradantes de materiales plásticos, por lo cual los mismos no estarían autorizados a la fecha para la fabricación de materiales destinados a entrar en contacto con alimentos a nivel del bloque regional.” [1]
- Es altamente probable que este tipo de materiales presente dificultades para ser reciclados [1] [2].

Al respecto cabe señalar que la experiencia de la provincia de Mendoza, señalada como el primer antecedente en el país de este tipo de proyectos, presenta algunas aristas conflictivas: el Subsecretario de Ambiente de la Provincia, Gustavo Morgani, objetó en notas de prensa que las bolsas expendidas por Wal-Mart (las cuales son oxibiodegradables) puedan considerarse biodegradables; más aún afirmó: "Lo único que se sabe es que la oxibiodegradación no es una desaparición del plástico, sino una degradación que se da bajo ciertas condiciones. Y dado la rotación que tienen las bolsas de supermercado, el impacto ambiental es el mismo" [4] [5]. Esta situación llevó a modificar la ley 7319 que hablaba de bolsas biodegradables, a través de la ley 7765 que amplía el espectro de bolsas aceptadas incluyendo las oxibiodegradables.

Biodegradación y compostaje

La ventaja de que un material sea biodegradable pasa por permitir que los elementos constituyentes del mismo puedan volver a la naturaleza insertándose en los ciclos naturales de materia; en el sistema actual de gestión de los residuos la mayor parte de las bolsas y residuos en general desechados terminan en el relleno de Ricardone; en este contexto la degradabilidad pierde todo sentido en primer lugar porque los rellenos están pensados para confinar la basura, y en segundo lugar porque debido a las condiciones de los mismos, los procesos de degradación ocurren mucho más lentamente.

La utilización de bolsas biodegradables podría servir para contener los residuos orgánicos domiciliarios, con el fin de por ejemplo destinar dicha fracción al compostado. En este caso se debería verificar específicamente que tales bolsas cumplan con normas de biodegradabilidad bajo condiciones de compostaje. Por supuesto que para esto es imprescindible previamente implementar políticas de separación en origen y desarrollar instalaciones de compostaje.

En la ciudad de Buenos Aires, a partir de la sanción de la ley Basura Cero, se comenzó a estudiar la utilización de bolsas biodegradables, resolviéndose exigir que las mismas sean en particular compostables y reservando su uso para contener la fracción orgánica de los residuos domiciliarios.

Consumo y otras alternativas

Los datos que disponemos nos indican que en los últimos veinte años, la ciudad de Rosario duplicó su producción de residuos sólidos urbanos, pasando de 400 toneladas diarias en 1988 a 800 ó 900 toneladas actualmente. En ese lapso la población sólo aumentó alrededor de un 20%. En Buenos Aires en donde existen más registros sobre esta cuestión, el CEAMSE informa de aumentos similares en la producción de residuos.

La mayor producción de residuos parece estar asociada en parte a un sinnúmero de objetos descartables, cuyo consumo se ha masificado en los últimos veinte años: botellas de plástico y vidrio de un solo uso que han reemplazado envases retornables, latas de gaseosa, botellas de agua, bolsas de polietileno, vajilla descartable, bandejas de telgopor, tetrabricks, envases excesivos en general; también ha aumentado el uso de papel, a partir del aumento en la correspondencia comercial y de la generalización del uso de computadoras personales, entre otros factores.

Los datos anteriores nos indican que el problema de los residuos debe ser abordado en primer lugar revisando los niveles actuales de generación de residuos. Consumimos masivamente productos efímeros, que dudosamente aportan a nuestro bienestar, pero que implican graves consecuencias ambientales, que van desde la extracción de recursos naturales para la fabricación de productos de consumo, hasta la disposición final de residuos.

Con respecto a las bolsas de compras, un camino posible en este sentido sería promover el uso de bolsas reusables confeccionadas con algún material durable. No es necesario remontarse muchos años atrás para constatar que la producción masiva de este tipo de residuos – bolsas inmediatamente descartadas – era mucho menos significativa y que su proliferación viene de la mano de cambios en los hábitos de consumo, promovidos en gran medida por intereses económicos y de comercialización de las grandes bocas de expendio.

Se podría pensar en algún aliciente que motive a los comercios a proponer a su clientela este reemplazo, tarea en la cual la municipalidad podría jugar un rol importante. En varios lugares del país han surgido iniciativas que van en este sentido: Puerto Madryn, Trelew, la provincia de San Juan, entre otros.

Estamos convencidos de que es posible y necesario implementar otras alternativas, que se sustenten en reducir la generación de residuos; en promover prácticas de reutilización reduciendo al máximo posible el uso de envases descartables; en aumentar el reciclaje de materiales y el compostaje de restos orgánicos. Todo esto forma parte de los planes de Basura Cero, existiendo en nuestra ciudad un proyecto de este tipo, presentado en el Concejo Municipal.

Taller Ecologista / Área Residuos
residuos@taller.org.ar

Fuentes:

- [1] “Materiales plásticos tradicionales y materiales plásticos biodegradables – Posición de INTI-Plásticos”; Ariosti A., Jiménez R.- Febrero de 2008
- [2] “Los plásticos degradables no son biodegradables”; Hermida E. – Noviembre de 2007
- [3] Services Etudes Recherches Polymères Biodégradables (<http://www.serpbio.fr/>)
- [4] Diario Uno – Mendoza, 1 de Junio de 2007
- [5] Diario Uno – Mendoza, 31 de Julio de 2007